



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Reunión Consejo Vida Sana /

DECRETO EXENTO N°

1527

VALLENAR, **21 MAR 2014**

VISTOS

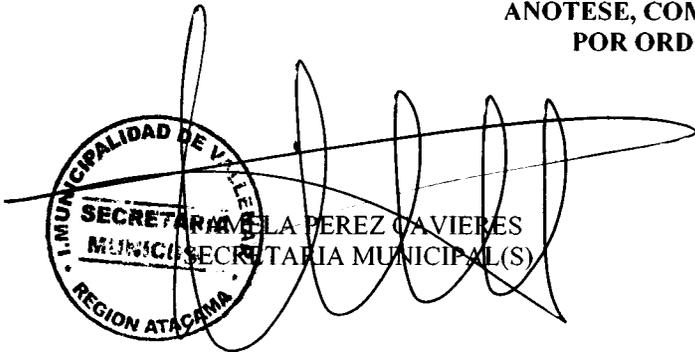
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01448 de fecha 20 Marzo 2014 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°385 de fecha 28 Febrero 2014 del Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama(S).
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a “Primera Reunión 2014 del Consejo Regional para la Vida Sana”, a realizarse el día 21 de Marzo 2014:

- Doña María Pamela Muñoz Salazar
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

PPC/Dra.PSG/CRT/pah